MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 864.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 26 de Noviembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 62 de fecha 26 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., TECNITRON S.R.L. y SDA PARAGUAY S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000479/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES" previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" asciende a la suma de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 52.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 62 de fecha 26 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A. para el **Lote N° 1 "Adquisición de Fotocopiadora"** del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta mas baja y presenta todos los documentos sustanciales solicitados. La empresa SDA PARAGUAY S.A. para el **Lote N° 2 "Adquisición de Destructor de Papel y Contador de Billetes"** del presente llamado cumple con todas las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 864.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta mas baja y presenta todos los documentos sustanciales solicitados. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY S.A., para el **Lote N° 1 "Adquisición de Fotocopiadora"** por la suma de guaraníes catorce millones trescientos mil (G. 14.300.000), el presente llamado a Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES" - Segundo Llamado. Adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY S.A., para el **Lote N° 2 "Adquisición de Destructor de Papel y Contador de Billetes"** por la suma de guaraníes treinta y tres millones cincuenta mil (G. 33.050.000), el presente llamado a Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES" - Segundo Llamado."

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, por la suma de guaraníes catorce millones trescientos mil (G. 14.300.000), para el Lote N° 1 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA" correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES" - Segundo Llamado.

Art. 2°.- Adjudicar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, por la suma de guaraníes treinta y tres millones cincuenta mil (G. 33.050.000), para el Lote N° 2 "ADQUISICIÓN DE DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES", correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES" - Segundo Llamado.

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas ordenes de compras emergentes de esta Resolución, así como a proceder a los pagos correspondientes previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 864.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2010 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADOR DE BILLETES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones